Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 30 de marzo de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, una vez vencido el término de emplazamiento y publicación en EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS; sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretario,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

RAD. 73168400300120210021900
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800037800-8
Demandada: LUZ MERY OSPINA TAPIERO C.C: 28.685.790.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de la demandada LUZ MERY OSPINA TAPIERO, al doctor(a) Diego F. Pacheco Quintero. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.